

IMPUGNAN EN CASCADA

Más de 20 impugnaciones han sido presentadas ante el Tribunal Electoral en contra de la decisión del IECM que le dio más curules a la bancada de Morena. **PÁGINA 2**

Acumulan 22 impugnaciones

Suman recursos vs. mega bancada

lamirez

Señala Movimiento Ciudadano que cambio de IECM en curules es ilegal

ALEJANDRO LEÓN

El acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que dio mayoría a Morena en el Congreso capitalino ha provocado que partidos y ciudadanos presenten 22 impugnaciones ante el Tribunal Electoral de la CDMX.

Movimiento Ciudadano, PRD, PRI y el PAN comenzaron ocho de los juicios, mientras que ciudadanos que se consideraron afectados en sus derechos político-electorales tramitaron otros 14 expedientes.

Entre los quejosos hay simpatizantes de los partidos Verde y del Trabajo que fueron en candidatura común con Morena, pero con la resolución perdieron sus aspiraciones, explicó una fuente del Instituto.

El 9 de junio, el IECM avaló un acuerdo que permitirá a Morena y aliados contar con 43 diputados locales, uno menos de los necesarios para tener mayoría calificada.

Tras la asignación de los legisladores de representación proporcional, el partido en el poder y sus aliados del PT y Verde pasaron de 38 a 43 legisladores, lo que la

Oposición calificó como una sobrerrepresentación.

En la impugnación que presentó uno de los partidos, solicitó al Tribunal que el IECM vuelva a realizar la asignación de diputados electos de representación proporcional, pues advirtió que la resolución va en contra de la Constitución federal y local.

Destacó que los oficios de siete personas en los que señalan el Grupo Parlamentario al que desean pertenecer fueron presentados fuera de tiempo, además de que el Instituto no es la autoridad facultada para definir la per-



tenencia a una fuerza política.

El quejoso también remarcó que la asignación correcta es la establecida en el acuerdo original, en el cual se determinó que Morena estaba sobrerrepresentado y que se debían hacer ajustes.

Royfid Torres, representante de Movimiento Ciudadano ante el IECM, explicó que iniciaron una de las impugnaciones, debido a que el procedimiento del Instituto que dio mayoría a Morena es ilegal.

“Los capitalinos salieron a votar por una opción, por una candidatura común que se había aprobado por las dirigencias de los partidos y, el Instituto, son cinco consejeros, pues violaron los propios acuerdos que aprobaron durante el proceso electoral”, señaló.

“Y con estos oficios, pues cambiaron toda la representación del Congreso, para pasar del 50 por ciento que tenían de la representación real en las urnas, al 65 por ciento del Congreso, me parece que esta es una interpretación brutal y totalmente ilegal que hicieron los consejeros del Instituto”.

El caso

Estas son las quejas que han recibido las autoridades.

- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha recibido 22 impugnaciones en contra del acuerdo del Instituto Electoral local (IECM) que dio mayoría a Morena en el Congreso capitalino.
- Ocho de los juicios los iniciaron partidos políticos, mientras que 14 se trata de juicios tramitados por ciudadanos afectados por el acuerdo del Instituto.
- Algunos actores que presentaron las inconformidades estimaron que el caso podría escalar a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Royfid Torres,
de MC

“Y con estos oficios, pues cambiaron toda la representación del Congreso, para pasar del 50 por ciento que tenían de la representación real en las urnas, al 65 por ciento”.

